Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 92 Sábado, 22 de abril de 2017

S U M A R I O

Presidencia del Gobierno

Presidencia del Gobierno

2881 Real Decreto 395/2017, de 20 de abril, por el que se declara el cese de don Pedro Antonio Sánchez López como Presidente de la Región de Murcia. 14305

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2882 Orden de 12 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 14306

2883 Orden de 20 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se adscriben con carácter definitivo a determinados funcionarios a puestos convocados y vacantes del concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 14403

3. Otras disposiciones

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

2884 Extracto de la Orden de 19 de abril de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la distribución de frutas y/o hortalizas en las escuelas de la Región de Murcia para el curso escolar 2016/2017. 14408

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

2885 Extracto de la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se convocan subvenciones a las asociaciones artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para el año 2017. 14409

2886 Extracto de la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se convocan los premios de Artesanía de la Región de Murcia para el año 2017. 14412

Consejería de Educación y Universidades

2887 Orden de 6 de abril de 2017 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca. 14414

NPE: B-220417-92

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

2888 Resolución de 11/04/2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la prórroga para el año 2017 del convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia, para la prestación de la asistencia pública de emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón. 14416

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

2889 Procedimiento ordinario 24/2017. 14418

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

2890 Procedimiento ordinario 863/2015. 14419

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

2891 Seguridad Social 588/2016. 14420

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

2892 Procedimiento ordinario 513/2015. 14422

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de Valdelentisco, en formación, Murcia

2893 Convocatoria a Junta General de la Comunidad de Regantes de Valdelentisco, en formación. 14425

Presidencia del Gobierno

Presidencia del Gobierno

2881 Real Decreto 395/2017, de 20 de abril, por el que se declara el cese de don Pedro Antonio Sánchez López como Presidente de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia,

Vengo en declarar el cese, a petición propia, de don Pedro Antonio Sánchez López como Presidente de la Región de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de abril de 2017.—Felipe, R.—El Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy Brey.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2882 Orden de 12 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 174, de 28/07/2016).

Mediante Resolución de la Comisión de Selección de fecha 20 de febrero de 2017 (BORM n.º 47 de 27/02/2017), se resolvió con carácter provisional el concurso de méritos anterior.

Finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la citada Resolución y resueltas las mismas, la Comisión de Selección, en fecha 31 de marzo de 2017, ha dictado propuesta de adjudicación definitiva del concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas, del concurso convocado por Orden de 20 de julio de 2016, en la que constan las relaciones de participantes con la asignación de los puestos adjudicados en el concurso y en el turno de resultas, así como los puestos de trabajo que han resultado vacantes.

En base a las anteriores propuestas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), en la Base 42.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 43, de 20 de febrero), por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, así como en la Base específica 20ª de la Orden de convocatoria,

Dispongo:

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo, y con efectos de **1 de mayo de 2017**, los puestos de trabajo relacionados en los siguientes Anexos al personal que asimismo se relaciona en los mismos:

Anexo I.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo I.2.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y al personal de otras Administraciones Públicas.

Anexo II- Puestos adjudicados en el Turno de resultas derivado de la convocatoria.

Segundo.- Declarar vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el **Anexo lll** de esta Orden.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.5 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los destinos adjudicados en el concurso y en el turno de resultas serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.- Sin perjuicio de lo establecido en el dispongo primero y segundo de esta Orden y de acuerdo con la Base General 44.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los nuevos destinos surtirán efectos administrativos desde la toma de posesión, y económicos de conformidad con lo establecido en la normativa sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

No obstante lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional decimotercera de la Ley 1/2017, de 9 de enero de 2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en los que el funcionario no efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Quinto.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 12 de abril de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Órgano Directivo: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Centro de Destino: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
EE00013 - ENCARGADO/A ARTES GRAFICAS	PARDO RIQUELME, ISABEL DOLORES	FU01403D	22475766M
EE00023 - ENCARGADO/A ARTES GRAFICAS	LOPEZ MOTA, ANGEL	FU02845D	27455223P
J400006 - JEFE/A FOTOCOMPOSICION	SANCHEZ NICOLAS, FERNANDO B.	FU01903D	27432187H
J400020 - JEFE/A PROGRAMACION GENERAL	MARTINEZ ALBALADEJO, FEDERICO J.	FU01662D	22478850F
J400036 - JEFE/A IMPRESION DIGITAL	BOTIA LOPEZ, DAVID	FU01393D	27461176G
T100078 - OFICIAL ARTES GRAFICAS	CARBONELL PARRA, JUAN MANUEL	FU03871D	27453387N
T100088 - OFICIAL ARTES GRAFICAS	NICOLAS GARCIA, JUAN FRANCISCO	FU03875D	27460369W
T100094 - OFICIAL ARTES GRAFICAS	YEPES CARAVACA, AGUSTIN	FU04403D	34811660X
T100107 - OFICIAL ARTES GRAFICAS	FRAPOLLI GOMEZ, PALOMA	FU03873D	02195669C

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-220417-2882

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJ. DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
Centro de Destino: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J500058 - JEFE/A MANTENIMIENTO	VARA RECIO, JOSE	FU01983D	22437195M

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJ. DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
Órgano Directivo: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA
Centro de Destino: I.T.V. ALCANTARILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AU00148 - AYUDAN. MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.ALCANTARILLA	BALLESTER BOLUDA, JOSE	FU04916D	74337250P
AU00153 - AYUDAN. MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.ALCANTARILLA	RIQUELME CUTILLAS, MOISES	FU04606D	48496109B
C600038 - COORDINADOR/A MANTENIMIENTO.ALCANTARILLA	GUIRAO PEREZ, PEDRO	FU04016D	27483074Y

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MED.ZARCILLA DE RAMOS.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500057 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA	MOLINA ARCAS, BIENVENIDO	FU02026C	23235730A

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMB.CARTAGENA/MAR MENOR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
G300015 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA	GUERRERO MORENO, ANTONIO	FU01698C	74346685J

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIEN.MAZARRON/AGUILAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
G300012 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON	GOMEZ TURPIN, JOSE MARIA	FU01705C	34786959B
J800043 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON	AGUILAR MOLINA, CARLOS	FU01732C	77505750M
M500054 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL MAZARRON	SOLANO PEREZ, PEDRO JOSE	FU02029C	22964707N

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ABARAN/BLANCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J800036 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL ABARAN	LOPEZ LOPEZ, JOSE	FU01675C	74433794K

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ALHAMA DE MURC.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DCK0001 - AGENTE AUXILIAR FORESTAL ALHAMA DE MURCIA	ESTEBAN MORENO, CASIMIRO	FU04685D	77566535R
M500066 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL ALHAMA DE MURCIA	TORA NAVARRO, FRANCISCO N.	FU02023C	77501228Z

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.FORTUNA/ABANILL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AJ00019 - AGENTE FORESTAL FORTUNA	RUBIO CABREROS, PILAR	FU01690C	50690811F

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.MURCIA/EL VALLE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
G300009 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL	MARIN SALAS, JESUS	FU01658C	74326055Z

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.RIO MULA/BULLAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
G300004 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL MULA	NAVARRO FERNANDEZ, EUSEBIO	FU01662C	74428518N
M500012 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL MULA	ALVAREZ ESPIN, JUAN PEDRO	FU02027C	77511309K
M500016 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL MULA	HERNANDEZ VALVERDE, ALFONSO	FU02028C	29061722A

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTAL.JUMILLA/YECLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DCK0002 - AGENTE AUXILIAR FORESTAL JUMILLA	YEPES PONS, FRANCISCO	FU04684D	74319198B
J800040 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL JUMILLA	SANCHEZ OCAÑA, ANGEL	FU01692C	07537608W
M500061 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA	GUILLAMON TORRANO, PASCUAL	FU02025C	77518943L
M500062 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA	BAS ZARAGOZA, JUAN JOSE	FU02036C	77713904D

NPE: A-220417-2882

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CALASPARRA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J800041 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	MARTINEZ VALERA, MANUEL	FU01682C	74436108N
M500019 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	MARTINEZ ABRIL, CRISTOBAL	FU01677C	74434522J

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CARAVACA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500063 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN LUIS	FU01715C	52810072W

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CEHEGIN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
G300013 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	ARTELL ABRIL, MIGUEL	FU01667C	22465841Q

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
G300002 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CIEZA	MIÑANO RUIZ, JOSE	FU01672C	22481343Q
M500060 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	JAEN JIMENEZ, LUIS	FU01671C	22456461C

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J800034 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL LORCA	MIÑANO GARCIA, ALONSO	FU01704C	52804138W

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: CENT. REGIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZT0001 - AUXILIAR FORESTAL	MARTINEZ CERVANTES, FRANCISCO JOSE	FU04679D	29060919M
DZT0001 - AUXILIAR FORESTAL	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	FU02002D	52801976W
M500069 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRICAP	LUNA MARMOL, JOSE ADOLFO	FU02022C	77507324S
M500070 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIFA	PLANES KELLER, FERNANDO	FU01721C	34795164M
M500072 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIDA	GUARDIOLA MARIN, PEDRO	FU02021C	29041054N
M500073 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIDA	BASTIDA RUBIO, ADOLFO	FU02024C	27480506Z

NPE: A-220417-2882

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE FONDOS AGRARIOS
Centro de Destino: D.G. FONDOS AGRARIOS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
C400022 - CONTROLADOR/A	HITA ALCOLEA, PEDRO JOSE	FU04673D	74335986D
C400023 - CONTROLADOR/A	MOLINA CARPENA, EMILIO	FU04674D	74341774R
C400026 - CONTROLADOR/A	SOTO CESAR, FULGENCIO	FU04528D	22957735D

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA
Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ30003 - AUXILIAR AGRARIO JUMILLA	CANDEL QUIJADA, JOSE ANTONIO	FU04682D	77566201N

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA
Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DP10001 - PASTOR/A LORCA	SANCHEZ GONZALEZ, FERNANDO	FU04676D	77562377Y
DP10001 - PASTOR/A LORCA	LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	FU04678D	74438192A

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DEL AGUA
Centro de Destino: D.G. DEL AGUA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TA00015 - TECNICO/A ESPECIALIZADO	HERNANDEZ MANZANO, MANUEL	FU00815C	22461592E

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: CEI GUADALUPE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J500006 - JEFE/A DE COCINA	ALEJO CAPARROS, DOLORES	FU04305D	22455989P

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: CEI TORREAGUERA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J500005 - JEFE/A DE COCINA	SERRANO GONZALEZ, FRANCISCO MIG	FU04462D	27441128N

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD
Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ20010 - COCINERO/A CARAVACA	GARCIA LOPEZ, JOSEFA	FU04623D	23209006M

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL FAMILIA E IGUALD.OP.
Centro de Destino: S.G. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J500055 - JEFE/A MANTENIMIENTO	CONTRERAS RUIZ, JUAN ANT.	FU04213D	77505244M

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS
Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DVO0001 - VIGILANTE DE OBRAS	LORENTE RODRIGUEZ, ALVARO	FU04620D	34802728W
DVO0001 - VIGILANTE DE OBRAS	ESTEBAN NICOLAS, JOSE	FU04621D	27475528G
DZ50001 - MECANICO/A	HERNANDEZ FERRE, ANTONIO JOSE	FU04917D	48512392X
DZ50001 - MECANICO/A	GARCIA ZAMBUDIO, MIGUEL ANGEL	FU04604D	27478046S
EQ00002 - JEFE/A EQUIPO	CAMPUZANO LUNA, JUAN JOSE	FU04464D	27427123Z
EQ00012 - JEFE/A EQUIPO	MARTINEZ BURLO, JOSE	FU04527D	27450523T
EQ00013 - JEFE/A EQUIPO	GALLEGO BERNAL, FRANCISCO	FU04029D	27481793J
J400059 - JEFE/A TALLER	GALLEGO RODENAS, FCO. JOSE	FU03221D	52803705Y

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS
Centro de Destino: D.G. TRANSPORTE, COSTAS Y PUERTOS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAK0001 - AGENTE AUXILIAR DE INSPECCION	MARTINEZ GUIRADO, M. DOLORES	FU03669D	27461904L
DAK0001 - AGENTE AUXILIAR DE INSPECCION	MARTINEZ MORENO, M. TERESA	FU01845D	27467735P

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS
Centro de Destino: SERVICIO TRANSPORTES Y PUERTOS.CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
C600037 - COORDINADOR/A AUX.EXPLOTACIONES PORTU.AGUIL.	INIESTA SANCHEZ, JOSE MIGUEL	FU05344D	74341608L

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: SECRET.GRAL.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Centro de Destino: S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J400056 - JEFE/A MANTENIMIENTO	LOPEZ SALINAS, JUAN NARCISO	FU03201D	74431987P

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA
Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	MARIN ASENSIO, JOSE	FU04211D	27442858V
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	CARBONELL CUTILLAS, JOSE FCO.	FU04201D	74355613V
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	ALARCON NAVARRO, JUAN	FU04664D	22441176F
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	SAURA PEREZ, FRANCISCO	FU04192D	27458509M
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	GARRIDO NOGUERA, JUAN CARLOS	FU04662D	48484630D
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO JOSE	FU04663D	34829611K
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	GUERRERO MIRETE, ANT. MIGUEL	FU04457D	27475036H
DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD	ORENES LOPEZ, LUIS ANGEL	FU04661D	21979004C
J400012 - JEFE/A UNIDAD DE SEGURIDAD IV	ORTIZ GOMEZ, FCO. JOSE	FU01970D	77502235D
J400057 - JEFE/A CECON	SANCHEZ MARTINEZ, BENIGNO	FU01977D	23228735T

NPE: A-220417-2882

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA
Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ50002 - MECANICO/A	BALLESTER MELLADO, ANTONIO JOSE	FU04605D	48484371A
J400034 - JEFE/A TALLER MECANICO Y SITUAC.EMERG	GARCIA RIQUELME, JUAN ANT.	FU02698D	22435717E
V700002 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	AGUIRRE GARCIA, DANIEL S.	FU04289D	27515027N
V700016 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO	FU04666D	22453961G
V700021 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	LARROSA EGEA, JOSE	FU04670D	22475412L
V700030 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	GELDE PORRAS, ANTONIO	FU04668D	77508940K
V700038 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	NAVARRO CLEMENTE, JERONIMO	FU04672D	27446661W
ZL00004 - MECANICO/A Y SITUACIONES DE EMERGENCIA	SALAZAR MARTINEZ, SANTIAGO.	FU04603D	27478500D
ZL00006 - MECANICO/A Y SITUACIONES DE EMERGENCIA	GARCIA ABELLAN, FERMIN	FU04593D	22456864D

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Órgano Directivo: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS
Centro de Destino: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
E200049 - ESPECIALISTA DE APOYO	GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE	FU01748C	27447282W
E200050 - ESPECIALISTA DE APOYO	FERNANDEZ BERNAL, MARIA	FU01745C	27450856B

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Órgano Directivo: SECRETARIA GRAL.HACIENDA Y ADMON.PUBLICA
Centro de Destino: S.G. HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ40007 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	RUIZ ANGULO, JUAN DIEGO	FU03366D	22458861M
J500048 - JEFE/A MANTENIMIENTO	PEÑALVER RODRIGUEZ, TOMAS	FU02111D	22955834V

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Órgano Directivo: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
Centro de Destino: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
EM00001 - AUX. INTERVENCIÓN EMERGENCIAS	POLAN MOLERA, JUAN FCO.	FU03694D	27484166V
EM00002 - AUX. INTERVENCIÓN EMERGENCIAS	SOTO RUBIO, FCO. JAVIER	FU03690D	27465702E
OR00007 - OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	SANCHEZ CONTRERAS, FRANCISCO JOSE	FU04608D	27459970V
OR00010 - OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	LOZOYA MUÑOZ, JUAN	FU04607D	77520062B
OR00019 - OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	LOPEZ VERA, FRANCISCO	FU04022D	34812146J

NPE: A-220417-2882

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA
Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ40006 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	SANCHEZ MARTINEZ, JUSTO JOSE	FU04613D	27427331S
DZ40006 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	HERVAS LOPEZ, ANGEL	FU04612D	52758502K

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD
Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES
Centro de Destino: D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAZ0001 - AYUDANTE TECNICO/A LABORATORIO	MURCIA ABELLAN, RAMON	FU01743C	34785084E
DAZ0001 - AYUDANTE TECNICO/A LABORATORIO	LOZANO SABATER, Mª ANGELES	FU01535C	22475294Q
E200027 - ESPECIALISTA DE APOYO	BARNES CAMPOS, M. JOSEFA	FU00485C	26185284Z
TT00085 - TECNICO/A ESPECIALIZADO	CORDOBA MARTINEZ, M. FUENSANTA	FU00554C	74325605R

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD
Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD
Centro de Destino: S.G. SANIDAD

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZM0001 - AUXILIAR BRIGADA DE OBRAS	LOPEZ ROS, LUCAS	FU05307D	22440586S

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ20003 - COCINERO/A .CARTAGENA	SANCHEZ GARCIA, CARIDAD	FU04302D	22949706F
J400060 - JEFE/A MANTENIMIENTO.CARTAGENA	LOPEZ ESCOLAR, ALFONSO	FU02440D	22912679X

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ20007 - COCINERO/A	PEREZ GARCIA, CAYETANA	FU04626D	74326877P
DZ40001 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	MARTINEZ MOMPEAN, PEDRO MIGUEL	FU04614D	27467820R

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ20005 - COCINERO/A	GEA SANCHEZ, ANGELES	FU03188D	28998969V
DZ20005 - COCINERO/A	CORDOBA COLL, M. JOSE	FU04622D	74330844L
DZ40011 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	GALVEZ BALLESTER, MARIANO	FU04285D	34818040L

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J400039 - JEFE/A COCINA	RIOS GARCIA, CARMEN	FU04463D	22446388K

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ20006 - COCINERO/A ALHAMA	LUJAN MORENO, ANTONIO JAVIER	FU04627D	27425133W
DZ40012 - AUXILIAR MANTENIMIENTO ALHAMA	ORTIGAS MOLERO, ANTONIO	FU04618D	20157653Q

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
J400048 - JEFE/A DE MANTENIMIENTO.LORCA	LOPEZ HIDALGO, ANTONIO	FU02856D	75010319M
J400058 - JEFE/A COCINA.LORCA	AVELLANEDA MARTINEZ, JUAN	FU02402D	23215453N

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ20009 - COCINERO/A	MENARGUEZ RUIZ, MARIA ISABEL	FU04461D	22450884D
DZ40002 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	PLAZA GONZALEZ, JULIAN	FU04611D	22432876X

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ40010 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	GOMEZ GONZALEZ, SALVADOR	FU04530D	29058508D
J500067 - JEFE/A ALMACEN	DE LOS SANTOS AMORES, MARIA PILAR	FU04011D	34788746G

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.
Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ40004 - AUXILIAR MANTENIMIENTO	NAVARRO BAÑO, DIEGO	FU04615D	22474877J
J400065 - JEFE/A MANTENIMIENTO	TRUJEQUE TEJADO, PORFIRIO	FU04214D	06232970Q

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.
Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM
Centro de Destino: CENTRO RECURSOS MARINOS S.PEDRO PINATAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
ZP00003 - AUXILIAR PESCA Y ACUICULTURA SAN PEDRO PINATAR	LOPEZ PARDO, JORGE	FU04601D	23001883C

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.
Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM
Centro de Destino: FINCA EXPERIMENTAL TORREBLANCA T.PACHECO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DDL0005 - AUXILIAR APOYO TORRE PACHECO	OLMOS PLAZA, MERCEDES	FU04675D	22460396E

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.
Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM
Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DDL0001 - AUXILIAR APOYO	LOZANO FERNANDEZ, IRENE	FU04600D	53147293C
DDL0002 - AUXILIAR APOYO	QUILEZ SIMON, MARIA	FU04680D	29074954X
DDL0002 - AUXILIAR APOYO	COSTA GARCIA, FCO. JAVIER	FU04300D	27435595E

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I.2. Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.MURCIA/EL VALLE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500047 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL	MARIN PALOP, EFREN	OTRAD002	52755540A

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I.2. Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CARAVACA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500048 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	LORENCIO RAMIREZ, RAFAEL F.	FU01670C	22482263Q

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Centro de Destino: 13852 - C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CALASPARRA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500037 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	GALIPIENSO GARCIA, EMILIO	FU02020C	77562609P

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Centro de Destino: 19855- C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500005 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	LOPEZ BANEGAS, JACOBO	FU02030C	77521258B

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-220417-2882

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Centro de Destino: 24858 - C.C.AGENTES MED.ZARCILLA DE RAMOS.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500035 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA	ROMERO MARTINEZ, RAIMUNDA MARIA	FU02032C	23253633N

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-220417-2882

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Centro de Destino: 24859 - C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500045 - AGENTE MEDIAMBIENTAL LORCA	MARTINEZ CANO, ANTONIO	FU02035C	34799507R

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-220417-2882

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Centro de Destino: 29861 - C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.RIO MULA/BULLAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500058 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL MULA	LASO GUIRAO, MIGUEL	FU02031C	52806718Y

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Centro de Destino: 30862 - CENT. REGIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500017 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIDA	SANCHEZ GARCIA, SERGIO	FU02033C	45566688P

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA
Centro de Destino: 30240 - D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
- AGENTE SEGURIDAD	GARRIDO NOGUERA, JOSE M.	FU04191D	27485274K

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD
Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES
Centro de Destino: 30710 - D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
- AYUDANTE TECNICO/A LABORATORIO	ABAD BOLARIN, MARIA LUZ	FU02059C	52817745Q

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

NPE: A-220417-2882

Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: 30963 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
- AUXILIAR MANTENIMIENTO	MOLINA RUIZ, EMILIO	FU04616D	27459579V

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Órgano Directivo: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Centro de Destino: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Código	Denominación
DAG0001	(1 puesto) AUXILIAR DE ARTES GRAFICAS

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Centro de Destino: D.G. CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

Código	Denominación
TD00028	ESPECIALISTA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMB.CARTAGENA/MAR MENOR

Código	Denominación
AJ00081	AGENTE FORESTAL CARTAGENA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ALHAMA DE MURC.

Código	Denominación
DCK0001	(1 puesto) AGENTE AUXILIAR FORESTAL ALHAMA DE MURCIA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTAL.JUMILLA/YECLA

Código	Denominación
DCK0002	(1 puesto) AGENTE AUXILIAR FORESTAL JUMILLA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

Código	Denominación
M500007	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA
M500029	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA
M500059	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MORATALLA

Código	Denominación
AJ00015	AGENTE FORESTAL MORATALLA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA
Centro de Destino: C.I.F.E.A. TORRE PACHECO

Código	Denominación
DZ30002	(1 puesto) AUXILIAR AGRARIO TORRE PACHECO

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA
Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
DZ30001	(1 puesto) AUXILIAR AGRARIO LORCA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT
Centro de Destino: SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

Código	Denominación
PT00004	PATRON/A EMBARCACION CARTAGENA
PT00006	PATRON/A EMBARCACION CARTAGENA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: CEI EL PAJARICO.AGUILAS

Código	Denominación
J500059	JEFE/A COCINA.AGUILAS

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: CEI ELIOSOL.LORCA

Código	Denominación
J500049	JEFE/A DE COCINA.LORCA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN

Código	Denominación
DZ20002	(1 puesto) COCINERO/A ABARAN

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Destino: CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

Código	Denominación
DZ20001	(1 puesto) COCINERO/A CEHEGIN

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD
Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

Código	Denominación
DZ40005	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CARAVACA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD
Centro de Destino: C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

Código	Denominación
DVS0001	(1 puesto) VIGILANTE SEGURIDAD LORCA
DZ20011	(2 puestos) COCINERO/A LORCA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS
Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

Código	Denominación
DC10001	(4 puestos) CONDUCTOR/A
DVO0001	(1 puesto) VIGILANTE DE OBRAS
DZ50001	(2 puestos) MECANICO/A
DZS0001	(1 puesto) OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: D.G.ORDEN.TERRIT.,AQUITECTURA Y VIVIENDA
Centro de Destino: LABORATORIO VIVIENDA ALCANTARILLA

Código	Denominación
DZ80002	(1 puesto) ALBAÑIL/A ALCANTARILLA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA
Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

Código	Denominación
DAR0001	(12 puestos) AGENTE DE SEGURIDAD

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Órgano Directivo: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS
Centro de Destino: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

Código	Denominación
DPH0001	(2 puestos) TECNICO/A ESPECIALISTA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Órgano Directivo: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
Centro de Destino: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Código	Denominación
OR00009	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00011	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00024	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00025	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00026	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA
Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA

Código	Denominación
DZ40009	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO

NPE: A-220417-2882

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD
Órgano Directivo: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD
Centro de Destino: D.G. PLANIF.INVEST.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

Código	Denominación
DTL0001	(1 puesto) TECNICO/A ESPECIALISTA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

Código	Denominación
DZ40003	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA
DZ20003	(2 puestos) COCINERO/A .CARTAGENA
DZ40014	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA
DZ20012	(1 puesto) COCINERO/A .CARTAGENA

NPE: A-220417-2882

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

Código	Denominación
DZ20007	(1 puesto) COCINERO/A
DZ40001	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

Código	Denominación
DZ40011	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO

NPE: A-220417-2882

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

Código	Denominación
DZ40008	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CIEZA

NPE: A-220417-2882

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

Código	Denominación
DZ20004	(4 puestos) COCINERO/A

NPE: A-220417-2882

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

Código	Denominación
DZ20006	(3 puestos) COCINERO/A ALHAMA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
DZ20008	(2 puestos) COCINERO/A LORCA
DZ40013	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO LORCA

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES
Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

Código	Denominación
DZD0001	(1 puesto) ALMACENERO/A

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.
Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

Código	Denominación
DZ80001	(1 puesto) ALBAÑIL/A

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

Código	Denominación
DDL0003	(1 puesto) AUXILIAR APOYO JUMILLA

NPE: A-220417-2882

Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: FINCA HACIENDA NUEVA.CEHEGIN

Código	Denominación
DDL0004	(1 puesto) AUXILIAR APOYO CEHEGÍN

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2883 Orden de 20 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se adscriben con carácter definitivo a determinados funcionarios a puestos convocados y vacantes del concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 174 de 28/07/2016).

Por Orden de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de clasificación profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Orden de Convocatoria recoge en su base 6.4, que aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes.

En base a la propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con la Base 10.4 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 43, de 20 de febrero), por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, así como con la Base específica 6.4 de la Orden de convocatoria,

Dispongo:

Primero.- Adjudicar, con carácter definitivo y efectos de 1 de mayo de 2017, los puestos de trabajo a los concursantes forzosos que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, que de manera voluntaria han ejercido la opción establecida en la Base 6.4 de la Orden de convocatoria de 20 de julio de 2016.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional decimotercera de la Ley 1/2017, de 9 de enero de 2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en los que el funcionario no efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Tercero.- Sin perjuicio de lo establecido en el Dispongo primero y segundo de esta Orden y de acuerdo con la Base General 44.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los nuevos destinos surtirán efectos administrativos desde la toma de posesión, y económicos de conformidad con lo establecido en la normativa sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Cuarto.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 20 de abril de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.

ANEXO I

Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 20 de julio de 2016 (Base 6.4)

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: D.G.DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
Centro de Destino: 17865-C.C. AGENTES MEDIOAMBIENTALES. CEHEGIN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500023-AGENTE MEDIOAMBIENTAL	GONZALEZ TUDELA, JOAQUIN RAUL	FU02034C	77707584Z

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Órgano Directivo: O.A. INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO
Centro de Destino: 22671-ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR APOYO.JUMILLA	GARCIA DE ROSA, BEATRIZ	FU04298D	22997734B

NPE: A-220417-2883

Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 20 de abril de 2016 (Base 6.4)

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: D.G. ORDENA. TERRIT. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
Centro de Destino: 05302-LABORATORIO DE VIVIENDA ALCANTARILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
ALBAÑIL/A ALCANTARILLA	HERRERO ALEJO, ISRAEL	FU03656D	48492630M

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS
Centro de Destino: 30321-PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA	BERMEJO DOMENECH, FRANCISCO	FU04602D	22986427C
VIGILANTE DE OBRAS	LOPEZ MARIN, JOSE	FU04619D	77561905V

NPE: A-220417-2883

Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 20 de abril de 2016 (Base 6.4)

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Órgano Directivo: D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Destino: 30958-CENTRO OCUPACIONAL. EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR MANTENIMIENTO	LAX MONTOYA, JESUS	FU04617D	48522416Y

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

2884 Extracto de la Orden de 19 de abril de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la distribución de frutas y/o hortalizas en las escuelas de la Región de Murcia para el curso escolar 2016/2017.

BDNS (Identif.) :343458

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de la Orden de 19 de abril de 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans)

Primero. Beneficiarios:

Tanto personas físicas como jurídicas que sean proveedores o distribuidores de los productos o bien se trate de cualquier organismo público o privado para dirigir: la distribución de fruta y hortalizas, actividades de seguimiento y evaluación relacionados con el Plan de Fruta en las Escuelas, actividades de comunicación para informar al público en general sobre el Plan y medidas de acompañamiento.

Segundo. Objeto.

Contribuir a que los niños de primaria aprecien el consumo de fruta y verdura, así como el aumento de su consumo futuro.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden 3 de abril de 2017, publicada en el B.O.R.M. n.º 84 de 11.04.2017.

Cuarto. Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 720.000 €.

Los gastos subvencionables serán los productos incorporados en la Estrategia Regional de Consumo de Fruta y Verdura en los centros escolares (incluido el transporte) y los gastos afines, con limitaciones presupuestarias: medidas de acompañamiento el 15% del importe total, costes de las actividades de seguimiento y evaluación máximo el 10 % del importe, los costes de comunicación vinculados a informar al público en general, un máximo del 5% del importe total.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BORM.

Murcia, 19 de abril de 2017.—La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

2885 Extracto de la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se convocan subvenciones a las asociaciones artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para el año 2017.

BDNS (Identif.): 343280

De conformidad con lo previsto en los artículos 23.2 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones convocadas por la presente Orden, las asociaciones artesanas sin ánimo de lucro, cuando las mismas estén constituidas por artesanos individuales y empresas artesanas, que cumplan y justifiquen lo establecido en la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por la Ley 9/2015, y la reglamentación que la desarrolla.

Segundo. Objeto de la Orden.

Aprobar la convocatoria del año 2017 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por la Ley 9/2015, para financiar planes de comercialización conjunta, comunicación, sensibilización y acciones para el fomento del empleo en la artesanía.

Tercero. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones asociaciones artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 152 del 2 de julio de 2016; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarto. Crédito presupuestario.

1.- El crédito disponible y las aplicaciones presupuestarias para atender estas actuaciones se encuentra en la partida presupuestaria 16.04.724B.488.99 proyecto 45153 "Presupuestos Participativos Subvenciones a Asociaciones para que participen en ferias" con un crédito de 60.000 euros y en el proyecto 45154 "Presupuestos Participativos Subvenciones a Asociaciones de Artesanos para que participen en FERAMUR" con un crédito de 14.529 euros, sumando un total de 74.529 euros.

2.- El crédito se distribuirá entre las líneas indicadas, del siguiente modo:

A) Línea de Comercialización Conjunta, Comunicación y Sensibilización: 74.529 euros, correspondiendo un crédito de 14.529 euros para la participación de las Asociaciones de Artesanos en FERAMUR.

B) Línea de Fomento del Empleo en la Artesanía: 0 euros.

3.- Se atenderán las solicitudes para cada una de las líneas hasta que exista crédito presupuestario. En el caso en que exista remanente de crédito en una determinada línea se destinará el mismo a las solicitudes del resto de líneas que se hayan quedado en lista de espera por no existir crédito presupuestario.

Quinto. Cuantía de las ayudas.

1.- El solicitante podrá solicitar ayuda para varias de las inversiones comprendidas en la presente Orden, la cuantía de las subvenciones a otorgar será fijada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes y será distribuida entre las solicitudes propuestas como beneficiarias con los siguientes criterios:

1.1.- El importe de la subvención a conceder alcanzará el 75% del coste de la actividad, el solicitante de la ayuda deberá financiar con fondos propios el 25% restante.

1.2.- Para determinar la cuantía total a otorgar se considerará la valoración obtenida y el presupuesto del proyecto presentado por el solicitante, una vez observado el orden de prelación resultante.

1.3.- La cantidad máxima que puede percibir el solicitante será de 10.000 euros, pudiéndose solicitar distintos proyectos de los convocados.

2.- Los proyectos y líneas de actuación subvencionables de Comercialización Conjunta, Comunicación y Sensibilización son:

2.1.- Medida C.4.3. del LIMA, "La internacionalización de la empresa artesana", para acciones de participación de los artesanos en ferias nacionales e internacionales que impulsen la profesionalización del sector artesano, entre ellas la Feria de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR).

2.2.- Medida C.4.5. del LIMA, "Muestras Regionales de Artesanía", para que se organicen y ejecuten muestras regionales de artesanía en la Región de Murcia que supongan un incremento en la comercialización del sector artesano.

2.3.- Medida D.1.3., D.1.4. y D.1.5. del LIMA, "Potenciar los Centros Regionales de Artesanía, Casas del Artesano y similares", con eventos y exposiciones que comuniquen la nueva artesanía a la sociedad.

3.- Los proyectos y líneas de actuación subvencionables de Fomento del Empleo en la Artesanía son:

3.1.- Medida E.1.2. del LIMA "Cursos profesionales por maestros de artesanos", para que se organicen y ejecuten cursos técnicos sobre oficios artesanos dirigidos a jóvenes y estudiantes para fomentar el empleo en la artesanía, realizados por Maestros Artesanos que formen en técnicas de los oficios artesanos, realizados en Centros Especializados de Artesanía en la Región de Murcia que dispongan de equipos, herramientas y medios para impartir la formación.

4.- No se considerarán subvencionables los conceptos siguientes:

a) Rifas, sorteos y similares.

b) Los gastos financieros ocasionados como consecuencia de la inversión.

c) Las inversiones en vehículos automóviles.

d) Los gastos de adquisición o arrendamiento de terrenos o locales.

e) Los gastos que no estén claramente definidos o que no tengan por finalidad los programas y líneas de actuación recogidos en la presente orden.

f) Los gastos de alojamiento y manutención (como almuerzos, comidas y, en general, gastos de restaurantes y similares).

g) Los gastos de desplazamiento personal.

h) Los gastos generales ligados al funcionamiento de la actividad artesana (agua, gas, teléfono y electricidad, gastos diversos de gestión, objetos o artículos de escritorio, etc.).

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

1.- El plazo de presentación de solicitudes será de sesenta días naturales a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2.- Dicho plazo podrá ser reabierto conforme a lo establecido en el artículo 17.2.i) de la Ley de Subvenciones de la Región de Murcia una vez que, resueltas todas las solicitudes recibidas, se constate la existencia de remanente de crédito disponible, en la partida presupuestaria a efectos de la presente Orden.

Murcia, 3 de abril de 2017.—El Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Juan Hernández Albarracín.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

2886 Extracto de la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se convocan los premios de Artesanía de la Región de Murcia para el año 2017.

BDNS (Identif.): 343442

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Objeto de la Orden.

Aprobar la convocatoria de Premios de Artesanía de la Región de Murcia para el año 2017 en régimen de concurrencia competitiva para dar un reconocimiento institucional al más alto nivel a aquellas actuaciones reconocidas como excelentes y ejemplares en el campo de la artesanía que impulsen el desarrollo y la competitividad de las empresas y asociaciones artesanas incentivando la innovación, el diseño y la capacidad de adaptación al mercado.

Segundo. Beneficiarios

Para las categorías Premio Regional de Artesanía y Premio Producto Artesano podrán participar las personas físicas o jurídicas cuya actividad esté dedicada a la producción de objetos artesanos en la Región de Murcia, ya sean éstos de carácter utilitario, decorativo o artístico, conforme la Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia, de 13 de marzo, correspondiendo su oficio artesano con uno de los descritos en el Repertorio de Artesanía Regional publicado mediante orden de la Consejería competente, excluyendo la artesanía alimentaria, así como la elaboración artesanal de perfumes, cosméticos y similares.

Para la categoría Premio al Emprendimiento Artesano podrán participar las personas físicas o jurídicas cuya actividad económica en el sector de la artesanía sea realizada en la Región de Murcia, con un recorrido formal inferior a cinco años desde la orden de convocatoria. En el caso de ser personas físicas o jurídicas cuya actividad esté dedicada a la producción de objetos artesanos, ya sean éstos de carácter utilitario, decorativo o artístico, deberá realizarlos conforme la Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia, de 13 de marzo, y corresponder su oficio artesano con uno de los descritos en el Repertorio de Artesanía Regional publicado mediante orden de la Consejería competente, excluyendo la artesanía alimentaria, así como la elaboración artesanal de perfumes, cosméticos y similares.

Para la categoría Premio Promociona Artesanía para Entidades Privadas podrán participar las personas físicas o jurídicas privadas que actúen en la Región de Murcia y que hayan contribuido de modo significativo a la promoción de la artesanía creativa. Se excluye la promoción de artesanía alimentaria, así como de perfumes, cosméticos y similares.

Para la categoría Premio Promociona Artesanía para Entidades Públicas podrán participar las entidades u organismos públicos que actúen en la Región de Murcia y que hayan contribuido de modo significativo a la promoción de la artesanía creativa. Se excluye la promoción de artesanía alimentaria, así como la elaboración artesanal de perfumes, cosméticos y similares.

Para la categoría Premio Belén Artesano Navidad podrán participar entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, que presenten un proyecto de montaje del Belén que cumplan como mínimo con los requisitos especificados en el Anexo II de la orden de Convocatoria.

Tercero. Bases Reguladoras.

La orden de convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 27 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de participación en los Premios de Artesanía de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 172 del 26 de julio de 2016. Así como, por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarto. Crédito presupuestario.

El crédito disponible y las aplicaciones presupuestarias para atender estas actuaciones será de 15.000 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria Sección 16, Servicio 04, Programa 724B "Artesanía", Subconcepto 489.01 "Premios y distinciones" Proyecto n.º 38859 "Obras singulares en materia de artesanía de la Región de Murcia".

Quinto. Cuantía de las ayudas.

1.- Los premiados en cada categoría recibirán un trofeo representativo y un diploma acreditativo de su condición.

2.- La dotación económica de las distintas categorías será la indicada a continuación, aplicándose a estas cantidades las retenciones fiscales establecidas por ley:

a) Premio Regional de Artesanía: 3.000 euros.

b) Premio Producto Artesano: 2.000 euros.

c) Premio al Emprendimiento Artesano: 1.500 euros.

d) Premio Promociona Artesanía para Entidades Privadas: 1.500 euros.

e) El Premio Promociona Artesanía para Entidades Públicas no tendrá dotación económica.

d) El Premio Belén Artesano Navidad: 7.000 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de abril de 2017.—Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Juan Hernández Albarracín.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Universidades

2887 Orden de 6 de abril de 2017 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia dispone en su artículo 10, apartado 1, que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en el fomento de la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado, especialmente en materias de interés para la Región de Murcia.

La Ley 2/2005, de 11 de marzo, de Academias de la Región de Murcia, en su artículo 8, establece que las academias elaborarán su propio reglamento, que será aprobado por Orden de la Consejería competente en materia de educación y universidades, el cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Por su parte, el artículo 32 de la Orden de 4 de septiembre de 2006, por la que se aprueba el reglamento de régimen interior de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, dispone que una vez aprobada internamente la reforma de sus Estatutos se elevarán a la Consejería de Educación y Universidades para su aprobación definitiva.

La Consejería de Educación y Universidades ha tramitado el procedimiento para la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, a solicitud del Director de la referida Academia, y con sujeción a lo previsto en la Ley 2/2005, de 11 de marzo, de la Región de Murcia.

En el expediente constan los documentos y trámites establecidos para la modificación del Reglamento de Régimen Interior y el informe favorable del Consejo de Academias de la Región de Murcia, tal como refiere el artículo 33 de la Ley regional 2/2005.

En su virtud, a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, y previo informe favorable de la Dirección General de Universidades e Investigación, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 8 de la Ley 2/2005, de 11 de marzo, de la Región de Murcia.

Dispongo:

Artículo único. Modificación del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por Orden de 4 de septiembre de 2006.

Se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, en los términos que se recogen en los apartados siguientes:

Uno. El artículo 12 queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 12. De la Mesa.

2. La Mesa presidirá todas las sesiones que se celebren. A la derecha del Director se situarán el Subdirector, el Censor Coordinador de Secciones y el Tesorero; a su izquierda, el Secretario General, el Bibliotecario y el Subsecretario.

3. Cuando asista a cualquier sesión una autoridad, el Director, el Secretario General y el Censor Coordinador de Secciones se situarán a la derecha y el Subdirector, el Bibliotecario, el Tesorero-Contador y el Subsecretario, a la izquierda".

Dos. El artículo 21 queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 21. Requisitos para ser Académico de Número.

1. Para ser Académico de Número se requiere:

a. Ser español y estar en posesión de alguno de los títulos de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes".

Disposición final única.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 6 de abril de 2017.—La Consejera de Educación y Universidades, Isabel Sánchez-Mora Molina.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

2888 Resolución de 11/04/2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la prórroga para el año 2017 del convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia, para la prestación de la asistencia pública de emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón.

Vista la prórroga para el año 2017 del convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia, para la prestación de la asistencia pública de Emergencias Sanitarias en el Municipio de Mazarrón, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 24 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el texto de la Prórroga para el año 2017 del Convenio de Colaboración suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la oficina Autónomica de Cruz Roja Española en Murcia, para la prestación de la asistencia pública de Emergencias Sanitarias en el Municipio de Mazarrón, que figura como Anexo de esta Resolución.

Murcia a 11 de abril de 2017.—El Director Gerente Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

Anexo

Prórroga para el año 2017 del convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia, para la prestación de la asistencia pública de emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón

Murcia a 3 de febrero de 2017

Reunidos

De una parte, D. Francisco Agulló Roca, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la representación que ostenta en virtud del artículo 8.1 a) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los Órganos de Participación, Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud autorizado para la firma de la presente prórroga por Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, de fecha 30 de octubre de 2015.

De otra, D. Faustino Herrero Huerta, Presidente de la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia, en adelante Cruz Roja, en representación de la misma.

Ambas partes se encuentran facultadas para otorgar este documento y se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir la presente prórroga, y a tal efecto,

Exponen

I.- Que con fecha 12 de noviembre de 2015, fue suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y Cruz Roja, un Convenio de Colaboración para la prestación de la asistencia pública de emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón.

II.- Que en la cláusula séptima del Convenio se establece que el mismo podrá ser renovado mediante acuerdo expreso de las partes por años naturales si no existiera la renuncia expresa por alguna de las partes, al menos, con un mes de antelación a la finalización de su tiempo de vigencia, y siempre que las disponibilidades presupuestarias anuales lo permitan.

lll.- Que este Convenio fue objeto de prórroga, para el ejercicio 2016, mediante acuerdo de fecha 9 de febrero de 2016.

IV.- Que las partes consideran necesario seguir con la colaboración establecida en el Convenio, de forma que la prestación de la asistencia pública de emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón continúe cubierta de una forma adecuada.

Y con estos antecedentes

Acuerdan

Primero.- Objeto.

Prorrogar para el año 2017 el Convenio de colaboración suscrito el 12 de noviembre de 2015, entre el Servicio Murciano de Salud y Cruz Roja, para la prestación de la asistencia pública de emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón.

Segundo.- Financiación.

El Servicio Murciano de Salud se compromete a abonar a Cruz Roja, la cantidad de 145.000 €, para atender los gastos derivados de la presente prórroga. Dicho pago se verificará con cargo al presupuesto administrativo del Servicio Murciano de Salud, aprobado por la Ley 1/2017 de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

Tercero.- Pago.

El abono de la cantidad indicada en la cláusula anterior será tramitado a partir de la firma de la presente prórroga, y se realizará en pagos mensuales de igual importe, distribuyendo la cantidad total (145.000 €) entre los meses naturales de vigencia del convenio. Para la realización de dichos pagos será imprescindible que previamente Cruz Roja, haya presentado el informe justificativo al que se hace referencia en la cláusula tercera del Convenio, y que la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061, haya prestado su conformidad a la justificación sobre acreditación del cumplimiento de las condiciones que dan derecho al cobro.

Siguen vigentes el resto de cláusulas recogidas en el Convenio suscrito el 12 de noviembre 2015, en todo aquello que no haya sido modificado por la presente prórroga.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente prórroga, en la fecha mencionada en el encabezamiento.

Por el Servicio Murciano de Salud, el Director Gerente, Francisco Agulló Roca, y por Cruz Roja Española, el Presidente de la Oficina Autonómica, Faustino Herrero Huerta.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

2889 Procedimiento ordinario 24/2017.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de David Aroca Díaz contra Huella del Lebeche CB, Fogasa, Pedro Negroles Contreras, Albert Llaurens Pablos, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 24/2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Albert Llaurens Pablos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13/6/2017 a las 09:30 horas, en C/ Carlos III, s/n - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Albert Llaurens Pablos, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 12 de abril de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

2890 Procedimiento ordinario 863/2015.

Equipo/usuario: CGP

NIG: 30030 44 4 2015 0007052

Modelo: N28150

PO Procedimiento ordinario 863/2015

Sobre ordinario

Demandante: Michel Soares Schiessl

Abogado: María Isabel Sánchez Nogueroles

Demandado/s: Pemisatrans S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Primafrío

Abogado/a:, Letrado de Fogasa

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 863/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Michel Soares Schiessl contra la empresa Pemisatrans S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Primafrío, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Presentado escrito por la parte actora únase a los autos de su razón. Se tiene por ampliada la demanda frente a Primafrío a quien se cita al acto de juicio con copia de la demanda y escrito e ampliación.

Se señala para que tenga lugar el juicio el próximo día 27 de septiembre de 2017 a las 09,20 horas en la Sala de Vistas 2 con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial. Encontrándose la empresa Pemisatrans, S.L. en ignorado paradero procédase a su citación mediante Edictos.

Requiérase a la demandante para que Aclare la forma jurídica de Primafrío y facilite su CIF en el plazo de cuatro días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pemisatrans S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 7 de abril de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

2891 Seguridad Social 588/2016.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 588/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fraternidad-Muprespa, M.C.S.S. N.º 275 contra la empresa INSS, Traservi 2001 E.T.T. S.L., TGSS, Noreddine Siba, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Citar a las partes para que comparezcan el día 24/10/2017 a las 10:30 horas en la Sala de Vistas nº6 para la celebración del acto de juicio ante el/la Magistrado/a.

- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración del acto juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días (Art. 143 LJS). El expediente se deberá remitir completo, foliado y, en su caso, autentificado y acompañado de un índice de los documentos que posea.

Igualmente deberá informar sobre si tiene conocimiento de otras demandas que se refieran al mismo acto o actuación.

- Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la mercantil demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

En su caso, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LJS.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos".

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Traservi 2001 E.T.T. S.L., Noreddine Siba, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 10 de abril de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

2892 Procedimiento ordinario 513/2015.

NIG: 30030 44 4 2015 0004198

Modelo: N28150

Procedimiento ordinario 513/2015

Sobre ordinario

Demandantes: José Martínez Ibáñez, Ángeles Martínez Ibáñez, Juan Chinchilla Ibáñez

Abogado/A: Francisco Javier Losada Morell, Francisco Javier Losada Morell, Francisco Javier Losada Morell

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Gasolineras de Yecla, S.L.U., Campsa Estaciones de Servicio, S.A.

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 513/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Martínez Ibáñez, Ángeles Martínez Ibáñez, Juan Chinchilla Ibáñez contra la empresa Campsa Estaciones de Servicio, S.A., Gasolineras de Yecla, S.L.U. y Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 15/5/2017 a las 10:35 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 1, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 15/5/2017 a las 10:50 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 7, para la celebración del acto de juicio ante el/la Magistrado/a.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

- Respecto a los otrosíes solicitados en el escrito de demanda:

Al otrosí primero: Interrogatorio, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí primero: Documental, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requiérase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

Asimismo, requiérase al Fogasa a fin de que con anterioridad al acto de juicio aporte el expediente administrativo interesado en el otrosí del escrito de demanda.

Al otrosí, más documental, líbrese el oficio interesado a la TGSS.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LJS

Cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial a los efectos señalados en el art. 23 de la LJS.

Sirva la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Campsa Estaciones de Servicio, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de abril de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de Valdelentisco, en formación, Murcia

2893 Convocatoria a Junta General de la Comunidad de Regantes de Valdelentisco, en formación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados y usuarios de las aguas procedentes de la Desaladora de Valdelentisco, a la Segunda Junta General constituyente de Comunidad de Regantes, que tendrá lugar el lunes, día 8 de mayo de 2017, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 en segunda, en el Salón de Actos del Centro Municipal de Los Martínez del Puerto, sito en Ctra. de Los Ruices, 1 (30156), Los Martínez del Puerto, Murcia, con el siguiente

Orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la relación de partícipes de la Comunidad, con el volumen de agua anual y/o la superficie de tierra regable de cada uno de ellos.

2.º Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos elaborado por la Comisión Redactora designada al efecto en la Junta General anterior.

3.ª Ruegos y preguntas.

Lo que, a sus efectos y en cumplimiento a lo previsto en la vigente legislación de aguas, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 19 de abril de 2017.—El Presidente de la Comisión Promotora, José Manuel Castillejo Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474